

Plan de Inicio de Curso 2020/21

I.E.S. "Hernán Pérez del Pulgar"
Ciudad Real

Septiembre 2020



Índice

Introducción	3
1. Recepción y distribución del alumnado.....	3
2. Escenarios posibles para el curso 2020-21	4
3. Limitación de contactos	4
3.1. Adecuación de espacios al número de alumnos.....	4
3.2. Entradas y salidas del centro.....	4
3.3. Desplazamiento por el centro	5
3.4. Desplazamiento a un aula específica	5
4. Organización de los espacios de uso del alumnado y los trabajadores.....	6
4.1. Espacios del alumnado	6
4.1.1. Baños	6
4.1.2. Recreo.....	6
4.1.3. Fotocopias	6
4.1.4. Acceso a secretaría / conserjería.....	6
4.1.5. Servicio de cafetería	6
4.1.6. Ascensor.....	6
4.1.7. Pistas deportivas.....	7
4.1.8. Asambleas y reuniones	7
4.1.9. Entrada de las familias al centro.....	7
4.1.10. Organización de transporte.....	7
5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN	7
5.1. Medidas de carácter organizativo.....	7
5.2. Medidas de protección colectiva	7
5.3. Medidas de protección personal.....	7
5.4. Medidas de prevención en aulas específicas	8
5.4.1. Aula de informática	8
5.4.2. Aula-taller.....	8
5.4.3. Clases de Música	8
5.4.4. Clases de Educación Física	9
5.4.5. Laboratorios	9
6. LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO	9
6.2. Protocolo de limpieza y desinfección	9
6.2. Protocolo de entrega de exámenes.....	10
6.3. Ventilación de las instalaciones	10



Castilla-La Mancha



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



6.3	Desinfección de las zonas comunes	10
6.4.	Gestión de residuos.....	10
6.5.	Limpieza y uso de los aseos	10
7.	Gestión de los casos.....	11
7.1.	Localización y actuación ante aparición de casos.....	11
8.	Otras actuaciones	12
8.1.	Coordinación con atención primaria.....	12
9.	Adenda a las normas de organización y funcionamiento del centro.....	12
10.	ANEXO 1	13



Introducción

El presente documento pretende desarrollar la organización y el funcionamiento de IES “Hernán Pérez del Pulgar” ante la situación provocada por el COVID-19 y concretar las actuaciones generales descritas en el Plan de Inicio de curso.

Recogiendo las indicaciones expuestas en la *Resolución de 23 de julio de 2020 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-21 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha*, pretendemos crear un entorno lo más seguro posible para toda nuestra comunidad educativa.

1. Recepción y distribución del alumnado

La recepción del alumnado para el comienzo de curso se realizará de manera progresiva. El día 9 de septiembre, día señalado para el iniciar la actividad docente, se recibirá únicamente al alumnado de 1º de ESO. Las familias que acompañen a sus hijos e hijas los dejarán en la entrada del centro. Los alumnos, guardando la distancia de seguridad, serán recibidos por el equipo directivo en el patio principal donde se les dará la bienvenida al centro e información general. A continuación, irán pasando acompañados de sus respectivos tutores a sus aulas de referencia. El tutor o tutora de cada grupo les dará el horario del curso, les indicará a qué clases se tienen que desplazar para ciertas asignaturas y cómo llegar a ellas, se realizará el circuito de salida tanto a los recreos como al final de la jornada, se explicará las normas de funcionamiento y finalmente se resolverán cualquier duda que puedan tener. A partir de 3º hora (10:50 h) comenzarán sus clases normalizadas

El día 10 de septiembre se recibirán los cursos de 2º ESO y 2º de Bachillerato. Los alumnos de 2º de ESO serán recibidos por un miembro del equipo directivo en el aparcamiento principal. Tras darle la bienvenida y la información pertinente pasarán acompañados por sus respectivos tutores a sus aulas de referencia. El mismo procedimiento se seguirá para la recepción de los alumnos de 2º de Bachillerato.

Por último, el día 11 de septiembre se recibirá al alumnado de 3º de ESO, 4º de ESO, 1º de Bachillerato, 2º de TSEAS, 1º FPB y 2º de FPB. La incorporación de estos cursos se realizará como en días anteriores.

Con la finalidad de poder arbitrar medidas de control y seguimiento ante un posible brote, se delimitarán espacios concretos para cada uno de los cursos y niveles educativos. De esta forma, la distribución del alumnado para el curso 2020-21 será la siguiente:

1º ESO: Planta 1. Los cursos de 1º de ESO entrarán al centro por la puerta secundaria del edificio principal.

2º ESO: Planta baja. Los cursos de 2º de ESO entrarán al centro por la puerta principal A.

3º ESO: Planta 2. Los cursos de 3º de ESO entrarán al centro por la puerta principal.

4º ESO: Planta 2. Los cursos de 4º de ESO entrarán al centro por la puerta secundaria del edificio principal.

1º de Bachillerato: Planta 2. Estos cursos entrarán al centro por la puerta por la puerta secundaria del edificio principal.

2º de Bachillerato: Planta 2. Estos cursos entrarán al centro por la puerta principal B



Castilla-La Mancha



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



1º de TSEAS: Planta 1. Estos cursos entrarán al centro por la puerta por la puerta secundaria del edificio principal.

2º de TSEAS: Planta baja. Este curso entrará al centro por la puerta por la puerta secundaria del edificio principal.

1º y 2º de PMAR: Planta baja. Estos cursos entrarán al centro por la puerta por la puerta secundaria del edificio principal.

1º y 2º de FPB: Planta baja, aulas. Estos alumnos entrarán al centro por la puerta principal B

2. Escenarios posibles para el curso 2020-21

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes ha previsto tres escenarios posibles para el curso 2020-21:

Escenario 1: Nueva normalidad, enseñanza presencial

Escenario 2: Adaptación ante una situación de control sanitario, enseñanza semi-presencial

Escenario 3: Enseñanza no presencial.

Ante los escenarios 1 y 2 nuestro centro funcionará y se organizará del modo que a continuación se detalla:

3. Limitación de contactos

Es de capital importancia que todos nos concienciamos de que los actos de unos pocos pueden repercutir en otros muchos. Así pues, se demanda de toda la comunidad educativa responsabilidad en los que a contactos, conductas, medidas higiénicas y distancia social se refiere. De este modo, se hace imprescindible observar y respetar las medidas diseñadas por el centro.

3.1. Adecuación de espacios al número de alumnos

Para el curso 2020-21 se han habilitado la Biblioteca y el Salón de Actos como aulas donde impartir docencia. Además, el aula 1-A14 deja su uso exclusivo de aula de exámenes y se convertirá en otra aula para impartir docencia.

Las aulas de referencia de cada grupo serán las de mayores dimensiones y se reservan las de menores dimensiones para desdobles y materias con menor número de alumnos.

3.2. Entradas y salidas del centro

La experiencia de años anteriores nos dice que la entrada al centro se produce de manera escalonada por lo que no suelen producirse aglomeraciones. Dicho esto, durante este curso se hace imprescindible concienciarnos en lo que a respetar distancia física se refiere. Así pues, se evitará la formación de grupos y el alumnado accederá al centro por la puerta asignada a su curso. Sin detenerse, se dirigirán directamente a su aula que estará abierta, se desinfectarán las manos y ocuparán el pupitre que le haya sido asignado. **En todo momento, el uso de la mascarilla será obligatorio.**

La salida del centro tiene una organización diferente. El alumnado saldrá por turnos. Habrá un primer toque de timbre para que el alumnado de la planta baja abandone el centro. Una vez que hayan



salido los alumnos de la planta baja, el personal de conserjería anunciará que la primera planta puede salir. Cuando los alumnos de la primera planta hayan salido se procederá a llamar a los alumnos que ocupan la segunda planta para su desalojo.

Los usuarios de transporte se dirigirán sin detenerse ni formar grupos a su autobús de referencia que tendrá las puertas abiertas para que puedan subir y ocupar sus asientos sin dilación.

3.3. Desplazamiento por el centro

Como norma general, el alumnado permanecerá en su aula de referencia la cual abandonará, además de en la salida a recreos o al final de la jornada, únicamente para desplazarse a otra aula específica cuando la materia así lo exija: taller de tecnología, música, informática.... Queda, por lo tanto, prohibido salir al pasillo entre clase y clase.

Para que el alumnado no tenga que permanecer 3 periodos de clase seguidos dentro del aula, se ha adaptado el horario general del centro a esta situación y habrá dos recreos de 15 minutos. El horario queda como a continuación de detalla:

08:45 - 09:40	Primer periodo lectivo
09:40 - 10:35	Segundo periodo lectivo
10:35 - 10:50	Recreo
10:50 - 11:45	Tercer periodo lectivo
11.45 - 12:40	Cuarto periodo lectivo
12.40 - 12:55	Recreo
12:55 - 13:50	Quinto periodo lectivo
13:50 - 14:45	Sexto periodo lectivo

3.4. Desplazamiento a un aula específica

Como principio general, las materias se impartirán en el aula de referencia. Sin embargo, la naturaleza de algunas asignaturas hará necesario que se impartan en aulas específicas. En los casos en los que el alumnado tenga que ir a un aula específica o cambiar de clase para cursar una materia optativa se actuará conforme a lo siguiente:

- Si el alumnado está en su aula, el profesor de la materia en cuestión irá a buscar a los alumnos para llevarlos al aula específica. El alumnado saldrá de uno en uno siguiendo el sentido de circulación.
- Si el alumnado se encuentra en un aula específica, cinco minutos antes de terminar la clase, recogerá, limpiará su mesa y será acompañado por el profesor de vuelta a su aula.

Este protocolo lo seguirá el alumnado de 1º, 2º y 3º de ESO y FPB. Se entiende que el alumnado de 4º de ESO, Bachilleratos y Ciclos Formativos poseen la madurez suficiente como para desplazarse por ellos mismos manteniendo la distancia física necesaria.



4. Organización de los espacios de uso del alumnado y los trabajadores.

4.1. Espacios del alumnado

4.1.1. Baños

Se habilitarán todos los baños disponibles en el centro. Podrán permanecer en el baño tantas personas como indique el cartel de aforo situado en la puerta. El resto esperará en las marcas dispuestas en el suelo que delimitan la distancia de seguridad. Se restringe el uso del baño a casos **“muy excepcionales”** durante los periodos de clase.

Todos los baños contarán con un dispensador de gel para que el alumnado pueda observar las medidas de higiene.

4.1.2. Recreo

Se han establecido zonas de recreo para los diferentes cursos. Esta zonificación se puede ver en el anexo I de este documento. La salida al recreo se realizará de manera escalonada. Diferentes toques de timbre junto con el anuncio de conserjería marcarán la salida al recreo de los diferentes niveles para que puedan acceder a su zona de recreo asignada. De la misma forma se procederá a la vuelta a clase tras finalizar el recreo.

Para los días en que la climatología no permita estar en los patios, se habilitarán espacios como el pabellón, los gimnasios y el salón de actos para que el alumnado pueda permanecer en ellos.

4.1.3. Fotocopias

Se restringe el servicio de fotocopias al mínimo. Se procurará que todo el material de fotocopias necesario para las clases se envíe vía telemáticamente. En cualquier caso, si algún alumno o alumna necesitara hacer fotocopias éstas únicamente se podrán realizar durante los periodos de recreo. El alumnado guardará la distancia de seguridad esperando su turno en las marcas dispuestas en el suelo a tal efecto.

4.1.4. Acceso a secretaría / conserjería

Si algún miembro de la comunidad educativa necesita el hacer uso de estos servicios esperará su turno en las marcas dispuestas en el suelo que garantizan la distancia de seguridad.

4.1.5. Servicio de cafetería

El servicio de cafetería no se ofertará al alumnado durante el primer trimestre. Al comienzo del segundo trimestre se estudiará la viabilidad de ofertar este servicio. En cualquier caso, este servicio se ofertaría al alumnado únicamente durante los periodos de recreo. Se le atendería exclusivamente por la ventana del patio interior y esperará a ser atendido en las marcas dispuestas a tal efecto. El resto de la comunidad educativa podrá acceder a la cafetería por el pasillo de dirección ajustándose siempre al aforo permitido.

4.1.6. Ascensor

Su uso se limitará a casos excepcionales. Se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea necesario utilizar el ascensor, la ocupación máxima se reducirá a una persona, salvo en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia u otras circunstancias excepcionales, en cuyo caso también se permitirá la utilización a un acompañante que tendrá que cumplir las medidas higiénicas.



4.1.7. Pistas deportivas

Las pistas deportivas se utilizarán para impartir la materia de Educación Física. Además, durante los recreos han sido habilitadas como zona de recreo para 4º de ESO y Bachilleratos. Queda prohibido el uso de balones, juegos de mesa y otros juegos deportivos que supongan el uso de material común para los participantes.

4.1.8. Asambleas y reuniones

Están permitidas las asambleas y reuniones siempre y cuando se respete el aforo permitido en el espacio donde se celebren y, por lo tanto, se pueda garantizar la distancia de seguridad. En cualquier caso, se recomienda hacerlas telemáticamente siempre que sea posible.

4.1.9. Entrada de las familias al centro

La colaboración y comunicación con las familias es de suma importancia para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, mientras dure la situación en que nos encontramos, se priorizará la comunicación con las familias vía PAPAS, teléfono o videoconferencia. Cuando la asistencia al centro sea necesaria, las familias pedirán cita con la persona que deseen contactar. Una vez establecida la fecha y la hora acudirán al centro, se personarán en Conserjería y dirán con quién desean hablar. Será el personal de Conserjería el encargado de buscar a la persona en cuestión que los acompañará a la sala para recibir visitas.

4.1.10. Organización de transporte

El uso de la mascarilla es obligatorio para los usuarios del transporte escolar. Se asignará un asiento permanente a cada usuario que no podrá intercambiar con otro usuario.

El alumnado esperará en la parada manteniendo la distancia de seguridad. A la entrada al autobús habrá un dispensador de gel para la desinfección de manos, siendo su uso obligatorio.

5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

5.1. Medidas de carácter organizativo

Las medidas adoptadas en lo referente a organización se dirigen principalmente a la entrada y salida del centro, salida y entrada en recreos y flujos de circulación.

Ya han quedado explicados en un apartado anterior el procedimiento de entrada y salida, así como el de los recreos. En lo referente a los flujos de circulación se han establecido pasillos de dirección única en las plantas 1 y 2. Además, se ha dispuesto una escalera de subida y otra de bajada en cada una de las dos alas del centro.

5.2. Medidas de protección colectiva

Se implantarán barreras físicas de separación en las puertas de entrada al centro y se colocarán pantallas protectoras en la ventanilla de fotocopias, Conserjería y Secretaría.

Se han delimitado marcas para mantener la distancia en las diferentes ventanillas de atención.

5.3. Medidas de protección personal

Con la finalidad de garantizar un entorno lo más seguro posible, **se realizará un control de temperatura a la entrada al comienzo de la jornada escolar a profesorado, alumnado y personal laboral, así como visitas externas.**



Además, se considera altamente recomendable seguir las siguientes actuaciones:

- Lavarse las manos con frecuencia. Usar agua y jabón o un desinfectante de manos a base de alcohol. A tal efecto se colocará un dispensador de gel hidro-alcohólico en cada clase y dependencia donde convivan trabajadores.
- Mantener una distancia de seguridad con personas que tosan o estornuden.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Al toser o estornudar, cubrirse la nariz y la boca con el codo flexionado o con un pañuelo.
- Quedarse en casa si no te encuentras bien.

5.4. Medidas de prevención en aulas específicas

Protocolo de actuación Covic-19 en las aulas específicas del departamento de Tecnología.

5.4.1. Aula de informática

- En todos los equipos fijos se enrollará el teclado y el ratón con film de cocina para mejorar la limpieza con hidrogel.
- En el interior de la clase y nada más entrar se dispondrá de un dispensador de hidrogel y un rollo de papel para que todos los alumnos se limpien las manos según vayan pasando.
- Los alumnos se sentarán en su sitio y cada 4 ordenadores se dispondrá un dispensador de hidrogel y papel para la limpieza de los teclados y ratones.
- Cuando falten cinco minutos para terminar se dejará de trabajar para limpiar teclado, ratón mesas y sillas con hidrogel.
- Cuando los alumnos se vayan se dejarán las ventanas abiertas para que se ventile el aula.

5.4.2. Aula-taller

- En cada una de las 6 mesas de trabajo se dispondrá de un dosificador de hidrogel y papel.
- En el interior del aula-taller y nada más entrar se dispondrá de un dispensador de hidrogel y un rollo de papel para que todos los alumnos se limpien las manos según vayan pasando.
- Los alumnos pasarán y se sentarán en su sitio de la zona de aula, mientras que el alumno encargado de herramientas limpia cada una de éstas con hidrogel, cuando las herramientas ya estén higienizadas el resto del grupo puede ir a la mesa de trabajo a iniciar su proyecto.
- Las herramientas comunes a todos los grupos se limpiarán con hidrogel y cada día se hará cargo un grupo distinto.
- Cuando todos los alumnos estén en la zona de taller, no deben moverse de su mesa de trabajo, sólo cuando deban utilizar una herramienta de uso común se podrá desplazar un alumno a manejarla.
- Cuando falten cinco minutos para terminar se dejará de trabajar en el proyecto para limpiar todas las herramientas mesas y sillas con hidrogel y dejarlas todas colocadas en su sitio.
- Cuando los alumnos se vayan se dejarán las ventanas abiertas para que se ventile el aula.

5.4.3. Clases de Música

Como norma general las clases de música se impartirán en el aula de referencia del grupo. Se limitará la actividad en el aula que implique la liberación de aire exhalado por parte del alumnado, la utilización de instrumentos de viento, parcial o totalmente, siendo preferible su sustitución por otras



Castilla-La Mancha



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



HERNÁN PÉREZ PULGAR
CIUDAD REAL

actividades musicales en estas enseñanzas. En todo caso las actividades grupales que impliquen liberación de aire exhalado se realizarán preferentemente al aire libre.

5.4.4. Clases de Educación Física

Se desarrollarán al aire libre. Si fuera necesario desarrollarlas en espacios como gimnasios o pabellones, se adoptarán medidas orientadas a mantenerlos lo más ventilados posible (mantener permanentemente puertas y ventanas abiertas, mantener en funcionamiento equipos de ventilación mecánica, etc.) y se extremará su limpieza.

Se velará para que el alumnado utilice mascarilla cuando no esté realizando ejercicio físico intenso y antes de pasar desde las instalaciones deportivas a las zonas comunes del centro. Se mantendrá una distancia interpersonal de seguridad superior a la habitual al realizar ejercicio físico. Si no fuera posible, deben constituirse grupos de trabajo estables (parejas, tríos, cuartetos, etc.).

Se minimizará el uso de objetos compartidos (balones, bancos, espalderas, raquetas, etc.). En caso de que fuera imprescindible su utilización, los usuarios extremarán la higiene de manos, desinfectándose las antes y después de su uso.

Los usuarios y las usuarias desinfectarán el material antes y después de su uso. A tal efecto, se dispondrá en cada espacio dedicado a la impartición de Educación Física tanto de geles hidro-alcohólicos como de elementos y productos de desinfección. Se evitará la utilización de elementos como colchonetas por las dificultades que entraña su correcta desinfección.

5.4.5. Laboratorios

El uso de la mascarilla será obligatorio. Siempre que sea posible, los equipos, materiales, útiles y herramientas se utilizarán de forma individual. En el caso de no poder cumplirlo y se tengan que compartir, se desinfectarán antes y después de ser utilizados, debiéndose constituir grupos de trabajo estables de utilización de los equipos, materiales, útiles o herramientas (parejas, tríos, cuartetos, etc.).

Los usuarios de los laboratorios extremarán la higiene de manos, desinfectándose las antes y después del uso de equipos, materiales, útiles o herramientas propias de la actividad que se realiza.

6. LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO

6.2. Protocolo de limpieza y desinfección

Se colocará en todas las aulas un dispensador de gel hidro-alcohólico de tal manera que el alumnado y profesorado se desinfecten obligatoriamente las manos cada vez que acceda a un aula. Así mismo, se colocará en cada dependencia de uso de la comunidad educativa un dispensador de gel para desinfección de manos.

En lo referente a uso de material escolar se estará a lo siguiente:

El alumnado no podrá compartir material escolar con otros compañeros y compañeras, a excepción del material del taller de tecnología que tiene su propio protocolo de uso. Es, por lo tanto, imprescindible que todo el alumnado se asegure de que dispone de su material escolar antes de salir de casa.



Cada profesor llevará su propio material a clase y evitará dejar tiza al terminar el periodo lectivo. Se proveerá a cada profesor y profesora con un kit de limpieza y desinfección que contendrá: gel hidro-alcohólico, botella pulverizadora con desinfectante, mascarillas de reserva, y pañuelos de papel, portatizas y borrador.

El profesorado utilizará el desinfectante para limpiar su espacio de trabajo además de suministrarlo a los alumnos que hayan cambiado de puesto por haber estado en un desdoble, optativa o aula específica.

6.2. Protocolo de entrega de exámenes

Cuando se programe una prueba escrita, el profesorado llevará las copias de los exámenes y se los repartirá al alumnado. Se le proporcionará al profesorado una bandeja para que una vez finalizado el examen pueda pasar por la clase a media que el alumnado lo deposite en dicha bandeja. Independientemente de estas medidas arriba mencionadas, es recomendable que el alumnado acuda a clase con un kit personal compuesto por mascarilla, pañuelo, gel hidro-alcohólico y un pequeño contenedor para residuos.

6.3. Ventilación de las instalaciones

Mientras la climatología lo permita todas las ventanas de las aulas permanecerán abiertas. Cuando las condiciones climáticas sean adversas se abrirán las ventanas cinco minutos antes de terminar la clase y se cerrarán que al comienzo de la siguiente clase. Durante los periodos de recreo las ventanas permanecerán abiertas ventilando el aula.

La ventilación de los espacios que ocupa el profesorado será realizada durante los periodos de recreo. Así mismo, las ventanas de aseos y aula de confinamiento permanecerán abiertas durante toda jornada. Lo mismo se aplicará a las puertas de entrada y salida del centro.

6.4. Desinfección de las zonas comunes

Las zonas comunes serán desinfectadas todas las tardes de manera que el centro se encuentre en perfectas condiciones para el día siguiente. Además de los métodos de limpieza tradicionales se fumigarán con mochilas para desinfección utilizando una solución de agua y lejía al 2% todas las zonas comunes todas las tardes

6.5. Gestión de residuos

Los residuos generados durante las clases serán depositados en la papelera al finalizar cada periodo lectivo. El personal de limpieza cerrará cada bolsa al final de la jornada lectiva y lo depositará en los contenedores correspondientes. Lo mismo ocurrirá con las papeleras situadas en las zonas comunes. Los residuos de la papelera de la sala de aislamiento serán recogidos justo al terminar de haber usado la sala.

6.6. Limpieza y uso de los aseos

Se dividirá el personal de limpieza en turno de mañana y tarde. Por la mañana se utilizará un recurso para desinfectar los baños entre el primer y el segundo recreo. Por la tarde se limpiarán y desinfectarán las instalaciones del centro para que estén disponibles al día siguiente.



7. Gestión de los casos

No deben acudir al centro educativo aquellas personas que tengan síntomas compatibles con COVID-19, sean parte del alumnado, profesorado u otro personal, así como aquellas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona con síntomas compatibles o diagnosticada de COVID-19.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables a la COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita. Este alumnado deberá mantener las medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

Tanto los docentes como el resto del personal que trabaje en el centro con condiciones de salud que les hacen vulnerables, deberán informar a los equipos directivos de su condición para que estos informen a su vez a la Delegación Provincial correspondiente. Previa autorización del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de personal docente, se posibilitará que estos profesionales eviten la atención de los casos sospechosos y extremarán las medidas preventivas recomendadas.

7.1. Localización y actuación ante aparición de casos

La detección precoz de casos y los contactos cercanos, es una de las medidas más significativas para mantener los entornos de seguridad y preservar el logro de los objetivos educativos y pedagógicos. Frente a una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con la COVID-19, se seguirá el siguiente protocolo:

- Se le colocará una mascarilla quirúrgica, se le llevará a un espacio aislado (sala de aislamiento) que ha sido dispuesta para este cometido, y se contactará con la persona responsable del manejo de la COVID-19 en el centro educativo y con los familiares.
- La persona que le acompañe, deberá llevar el equipo de protección individual adecuado: mascarilla quirúrgica, si la persona con síntomas la lleva o mascarilla FFP2 sin válvula, si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica, además de una pantalla facial y una bata desechable.
- Si la persona presenta síntomas de gravedad (dificultad para respirar, mal estado general debido a vómitos o diarrea muy frecuente, dolor abdominal intenso, confusión, tendencia a dormirse...) se procederá a llamar al 112.

En todo caso, el equipo directivo gestionará las siguientes acciones:

o En el caso del alumnado, establecer un contacto inmediato con la familia para acudir al centro educativo.

o En el caso del profesorado, establecer contacto con el servicio de prevención de riesgos laborales.

o Recomendar a la persona o a la familia (en el caso de un menor), si no hay contraindicación, que se traslade al domicilio y, desde allí, a su centro de salud o directamente al centro de salud.



Castilla-La Mancha



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



8. Otras actuaciones

8.1. Coordinación con atención primaria

Al inicio del curso escolar, nos pondremos en contacto con el centro de atención primaria de nuestra área para conocer quién será la persona referente de contacto en el centro de salud. Igualmente, al principio del curso escolar se llevará a cabo una sesión formativa y de coordinación. A esta sesión formativa acudirá el Equipo COVID-19 que estará compuesto por el director, el coordinador de riesgos laborales, el responsable de formación del centro, un representante de las familias que forme parte del Consejo Escolar/AMPA, una alumna del consejo escolar, un miembro del servicio de limpieza del centro y el responsable COVID-19 designado por el centro que en nuestro caso será la profesora: María Isabel de Lope González.

Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, correo electrónico, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las familias podrán entrar al edificio escolar sólo en caso de necesidad urgente o por indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

9. Adenda a las normas de organización y funcionamiento del centro

El presente documento pasara a formar parte de las normas de organización y funcionamiento como uno de sus anexos. Las normas de organización y funcionamiento del centro regulan, entre otros aspectos, aquellas conductas contrarias a la convivencia en el centro dividiéndolas en conductas contrarias a la convivencia y conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

Es importante que desde un primer momento el alumnado quede concienciado de que se deben respetar todas las medidas de seguridad que ayuden a proteger la salud de todos los miembros de la comunidad educativa. **Por todo ello, cualquier acto intencionado de irresponsabilidad o cualquier actitud que pueda poner en riesgo la salud de algún miembro de la comunidad educativa será considerado como conducta gravemente perjudicial para la convivencia y se procederá a su sanción de manera inmediata.**

10. ANEXO 1

zona recreo 4º ESO y Bachilleratos

